

26

EXPEDIENTE: 352/2025

JUZGADO SEGUNDO EN MATERIA CIVIL
DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL
ESTADO DE JALISCO.

PRESENTE:

MARÍA DEL CARMEN VALDIVIA VALLEJO, de generales conocidas en el presente juicio, cuyo número de expediente dejo anotado en el rubro superior derecho del presente ocuso, comparezco ante a usted a:

EXPONER;

Por medio de la presente promoción, en mi carácter de ABOGADO PATRONO de la **PARTE ACTORA**, con fundamento en el artículo 1, 8 Y 133 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, solicito se me expida 01 legajo de copias certificadas de la *constancia de interpelación, así como la contestación interpuesta el día 12 de SEPTIEMBRE del 2025 por el señor JADIEL ROSALES AGUILAR y del auto fechado el día 01 de OCTUBRE del 2025.*

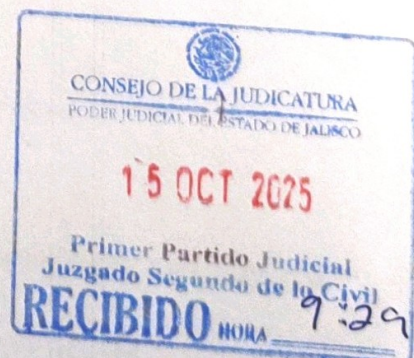
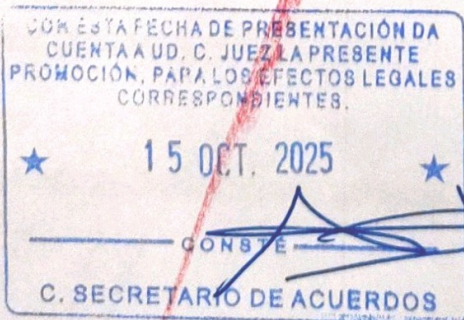
Por lo anteriormente expuesto, ante este Honorable Tribunal

SOLICITO:

I. - Se expidan 01 juego de copias certificadas de lo solicitado en lineamientos anteriores

ATENTAMENTE
ZAPOPAN, JALISCO A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN

Maria del Carmen OO.
LIC. MARÍA DEL CARMEN VALDIVIA VALLEJO



S/A ✓



CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO

27

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 77 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, en relación al numeral 112 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ambos del Estado de Jalisco, doy cuenta con los escritos presentados por MARIA DEL CARMEN VALDIVIA VALLEJO, recibidos ante Oficialía de Partes de este Juzgado el día 15 quince de octubre del año 2025 dos mil veinticinco, por lo que, conforme lo dispone el artículo 114 fracciones I y VII de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con el ordinal 102 fracciones I, IV, V, IX del Reglamento Interno del Consejo de la Judicatura, ambos del Estado de Jalisco, con la fecha en que se registra en la libreta de turno del acuerdo correspondiente, se entrega a la Secretaría de Acuerdos adscrita para la proyección del acuerdo.----- CONSTE.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

MAESTRA ALONDRA YATHZMIN ESTRADA LARIOS.

EXPEDIENTE. - 352/2025

EXPIDANSE COPIAS CERTIFICADAS PREVIO PAGO DEL IMPUESTO CORRESPONDIENTE, DESIGNA AUTORIZADOS, AGENTE SOCIAL EVACUA VISTA.

ZAPOPAN, JALISCO; 24 VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

Por recibido el escrito presentado por MARIA DEL CARMEN VALDIVIA VALLEJO, en su carácter de abogado patrono de la parte actora <foja 8 vuelta>, ante la Oficialía de Partes de este Juzgado el día 15 quince de octubre del año 2025 dos mil veinticinco; mismo que de conformidad con lo establecido en el artículo 77 fracciones IV y VII de la ley adjetiva civil estatal, se ordena glosar en actuaciones a fin que surta los efectos legales a que haya a lugar.

Visto el contenido, y por así solicitarlo, con apoyo en el artículo 62 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco y 26 fracción II, inciso B de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco, expídanse a su costa copias certificadas de las constancias que indica, previo pago del impuesto correspondiente.

Para tal efecto con apoyo en las fracciones III, V, VII, XII del artículo 112 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco se instruye a la Secretaría de Acuerdos del Juzgado proceda al cotejo de las copias simples que en su momento presente el interesado y una vez hecho lo anterior levante la certificación que en derecho corresponde.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL.

ABOGADO JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ JIMENEZ.

LA SECRETARIO DE ACUERDOS.

MAESTRA ALONDRA YATHZMIN ESTRADA LARIOS.

VBG